ANEXO 3 PRUEBAS BALISTICAS	
El oferente deberá certificar en su oferta que conoce y acepta los términos establecido en el siguiente cuadro	
Prueba balística	Los materiales de blindaje a emplear deberán superar la prueba balística respectiva. De acuerdo a lo estipulados en la norma NIJ 0108.01 para el Nivel Tres A (III A). A excepción del material del piso.
Nivel	El blindaje opaco y transparente deberá cumplir integralmente con las exigencias mínimas requeridas por la Norma NIJ 0108.01 Nivel Tres A(IIIA). A excepción del material del piso.
Costo	El costo de la prueba debe ser cancelado por el contratista.
Probetas y muestras	Se requiere para las pruebas do tipo destructivo, dos probetas de material opaco (si al blindar se utilizan materiales diferentes al acero balístico solicitado para el Interior del vehículo, se deben presentar probetas por cada material) y dos probetas do material transparente contra munición descrita en la tabla 1. Test Summary de la norma NIJ STANDAR 0108.1 BALLISTIC RESISTANT PROTECTIVE MATERIALS. No se debe presentar probeta para el material solicitado para al piso.
Toma de muestras o probetas para la prueba balística	El adjudicatario en coordinación con el supervisor del contrato, deberán tomar dos probetas de los materiales balísticos transparentes y opacos (a excepción del piso) conforme a lo ofertado, para ser presentadas ante INDUMIL para la realización de las pruebas balísticas
Lugar y fecha	Las pruebas de resistencia al material blindado (opaco y transparente) se realizarán dentro de los quince (15) días calendario, después de la aprobación de la garantía única y antes de iniciar el proceso de producción de los vehículos blindados, junto con el informe técnico suscrito por INDUMIL, donde refleje que supero las pruebas balísticas "Informe de prueba de blindaje de acuerdo a la norma solicitada, dichas pruebas debe ser realizadas en INDUMIL-Soacha y deben cumplir con los siguientes aspectos:
	El adjudicatario deberá coordinar previamente a la prueba, con el supervisor del contrato, la selección del material a impactar sobre los lotes de material destinados al blindaje del vehiculo.
	El adjudicatario deberá coordinar la hora y fecha para la presentación de las pruebas balísticas dentro del plazo establecido por la administración.
	El adjudicatario deberá acatar las normas de seguridad que indique INOUMIL al momento del Ingreso.
Número y distribución de los impactos	El número y distribución de Impactos será el establecido por la norma NIJ 0108.01 para el Nivel Tres A (III A).
	En cada impacto se verificará la no penetración de la probeta o muestra y del testigo.